

EXTERNO (para distribución general)  
AMR 27/03/93/s

Índice AI:

21 de septiembre de 1993

Distr: UA/SC

Más información sobre AU 326/93 (AMR 27/02/93/s, del 15 de septiembre de 1993) - Malos tratos

**REPÚBLICA DOMINICANA: 24 presos, entre ellos:**

**Luis LIZARDO CABRERA**

**Víctor Manuel PENALDO ALMONTE**

=====  
=====

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual Luis Lizardo Cabrera y Víctor Manuel Penaldo Almonte son dos de los 24 presos sin nombrar a los que se refería esta Acción Urgente.

Según los informes recibidos, Luis Lizardo y Víctor Penaldo han sido hospitalizados. Al parecer ambos padecen problemas intestinales y lesiones en las rodillas a consecuencia de las palizas recibidas a manos de miembros de la Policía Nacional. Luis Lizardo y Víctor Penaldo, así como algunos o todos los 22 presos restantes fueron maltratados en la Penitenciaría Nacional de la Victoria, la capital, Santo Domingo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés, francés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la información sobre los malos tratos sufridos por Luis Lizardo Cabrera y Víctor Manuel Penaldo Almonte así como por algunos o todos los 22 presos restantes;

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Joaquín Balaguer  
Presidente de la República  
Palacio Nacional  
Santo Domingo  
República Dominicana

**Telegramas: Presidente Balaguer, Santo Domingo, República Dominicana**

**Télex: 8-202-202-0011**

**Tratamiento: Su Excelencia Señor Presidente**

2) Sr. Efraín Reyes Duluc  
Procurador General de la República  
Centro de los Héroes de Constanza  
Santo Domingo  
República Dominicana

**Telegramas: Procurador General, Santo Domingo, República Dominicana**  
**Tratamiento: Señor Procurador General**

COPIAS A:

Comité Dominicano de los Derechos Humanos  
Calle Duarte 286, Zona 1  
Póximo a la Calle Las Mercedes  
Sector Colonial  
Apartado 2110  
Santo Domingo  
República Dominicana

y a la representación diplomática acreditada de la República Dominicana en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 2 de noviembre de 1993.